



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de febrero de 1979

Número 25

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Tepalcapa Primera Sección" comprendido dentro del desarrollo habitacional Cuautitlán-Izcalli, ubicado en el Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Edo. de México.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
PRESENTES.

CONSIDERANDO.

1). Que por Decreto Presidencial, publicado con fecha 28 de noviembre de 1970, el Gobierno Federal expropió en favor del Gobierno del Estado de México, una superficie total de: 1,024-57-42.23 hectáreas de los ejidos de San Mateo Ixtacalco, Santiago Tepalcapa, San Juan Atlamiza, San Sebastián Xhala y Cuautitlán, ubicados en el Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para ser destinados a la Construcción de Centros habitacionales e industriales.

2). Que "CUAUTITLAN-IZCALLI" es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, que tiene como finalidad entre otras, la planeación, construcción y Poblamiento del núcleo urbano que se denomina "CUAUTITLAN-IZCALLI", en el Valle de Cuautitlán.

3).—Que la superficie a que se hace referencia, le fue transferida por el Ejecutivo del Estado, a Cuautitlán-Izcalli, en términos de la autorización otorgada por la H. Legislatura en el Decreto publicado en la Gaceta del Gobierno correspondiente al 15 de julio de 1972 y al Acuerdo del 24 del citado mes y año publicado el 2 de agosto de 1972.

4).—Que en cumplimiento de lo establecido en la cláusula Décima Segunda del Acuerdo de Autorización

de la Primera Etapa del Fraccionamiento Cuautitlán-Izcalli, el día 21 de agosto de 1978, el C. Ing. Leonardo Lazo Margain en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado "Cuautitlán-Izcalli", solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar al cabo el desarrollo denominado "TEPALCAPA PRIMERA SECCION" comprendido dentro del citado Fraccionamiento, sobre una superficie total de 26,050.37 M2.

5).— Que una vez realizado el estudio de la documentación y planos exhibidos, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación relativa, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos esenciales para la aprobación del proyecto.

Por las razones expresadas, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local 1o, 2o, 3o, Fracción II, 4o, 5o, y relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1o. Inciso b), 4o, 9o, 11o, 12o, 24o, 26o, y demás aplicables del reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O.

PRIMERO. Se autoriza el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal Cuautitlán-Izcalli, para que lleve a cabo el desarrollo denominado "TEPALCAPA PRIMERA SECCION" del Fraccionamiento de tipo habitación popular "CUAUTITLAN-IZCALLI" ubicado en el Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Distrito de Cuautitlán Estado de México, cuyas características son:

Area Vendible	15,665.45	M2.
Area de Donación	3,849.41	M2.
Area de Vialidad.	6,535.51	M2.
Area Total	26,050.37	M2.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de febrero de 1979 | No. 25

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Tepalcapa Primera Sección" comprendido dentro del desarrollo habitacional Cuautitlán-Izcalli, ubicado en el Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 353, 355, 356, 358, 362, 364, 365, 369, 371, 411, 404, 413, 415, 507, 508, 509, 510, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 528, 494, 495, 531, 532, 533, 534, 537, 535, 536, 539, 542, 548, 550, 551 y 552.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, 461, 529 y 430.

(viene de la primera página)

SEGUNDO. El Fraccionamiento se ajustará a las normas, proyectos, especificaciones y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotarse al mismo conforme a las técnicas dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezcan en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.
- b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de Agua Potable.
- d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.
- f).—Pavimento de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones de Concreto Hidráulico en las aceras.
- h).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica.
- i).—Banquetas de concreto hidráulico.
- j).—Nomenclatura de calles, en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.
- k).—Forestación de zonas verdes.

TERCERO.— Se fija a Cuautitlán-Izcalli, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras de urbanización antes señaladas.

CUARTO.—El Organismo Público Cuautitlán-Izcalli, deberá ceder al Municipio de Cuautitlán-Izcalli una superficie de vialidad de 6,535.51 M2. (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), Asimismo deberá destinar una superficie de 3,849.41 M2. (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), para espacios verdes y servicios públicos

estas superficies están debidamente delimitadas y marcadas en el plano de lotificación respectivo.

QUINTO.—Cuautitlán-Izcalli, realizará dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como acatar los lineamientos generales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y a sujetarse a las prevenciones que para los Fraccionamientos populares señala la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado y su Reglamento.

SEXTO.—Cuautitlán-Izcalli deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirentes de lotes del Fraccionamiento, una cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las leyes de la materia en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

SEPTIMO.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de los edificios destinados a escuelas y servicios públicos, para que éstos se lleven al cabo conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

OCTAVO.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones de tipo popular conforme al uso del suelo indicado en el plano aprobado.

NOVENO.—No se podrá iniciar la venta de lotes o lotes con construcción del Fraccionamiento, o comprarlos en forma alguna, hasta comprobar plenamente ante el Ejecutivo del Estado y que éste así lo determine, que han sido debidamente terminadas las obras de urbanización, señaladas en el Punto Segundo de éste Acuerdo.

DECIMO.—Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo relacionado con el Fraccionamiento en cuestión, se estará a las determinaciones que al respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMO PRIMERO.—El Organismo Público Cuautitlán-Izcalli deberá obtener previamente la autorización correspondientes para el desarrollo de las siguientes etapas del Fraccionamiento.

DECIMO SEGUNDO.—Publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad que corresponda, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1463/78

La señora AMPARO OLASCOAGA JASSO, promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en la Cerrada de Constituyentes sin número de Cacalomacán, Méx., ha poseído en forma quieta, pública, pacífica y de buena fe un terreno que mide y linda: NORTE, 14.70 mts. con Aristeo Rubí; SUR, 14.70 mts. con Margarita Romero; ORIENTE, 13.60 mts. con la barranca; PONIENTE, 13.60 mts. con Cerrada de los Constituyentes, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

353.—1o., 13 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS LEABER MARTINEZ promueve diligencias de INMATRICULACION del predio denominado "TEXPA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 6.00 Mts., con Ignacio Esquivias; AL SUR: 6.00 Mts., con Emilio Hernández; AL ORIENTE: 20.00 Mts., con Privada Los Remedios; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con Margarita González con una Superficie aproximada de 120.00 Mts. Cuadrados

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticias de Toluca.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Audos Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

355.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMELINO PEREZ ACOSTA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TEXPA" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al NORTE, 6.00 mts con Agustín Lembrino; al SUR, 6.00 mts. con Catalina Gordillo de Cuevas, hoy Santiago Israel Landa; al ORIENTE, 20.00 mts con Edwagies Luna González; al PONIENTE, 20.00 mts con Primera Privada de Benito Juárez, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticias de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

356.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN MIMBRERA PALACIOS, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de su propiedad, de los llamados de común repartimiento denominado "LOS ANGELES", ubicado en el Bo. de Santa María de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 94.00 mts., con Callejón, AL SUR, 93.00 mts., con Juan Mimbres;—AL ORIENTE, 42.60 mts., con Albino Mimbres y AL PONIENTE 42.60 mts., con AGUSTIN GAMBOA Y APOLONIO TORRES, con superficie de 3,983.10 M2., y de superficie construida de 125.00 M2. Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango México a los veintisiete días del mes de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

358.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 2167/78.

RAFAEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Terreno denominado "SOLAR URBANO No. 32", ubicado en Ejido de Santiago Ahuizotla, Colonia Ahuizotla, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 25.58 mts. con Solar No. 31

AL SUR: En 25.58 mts. con Solar No. 33

AL ESTE: En 10.73 mts. con Calle Alfredo del Mazo.

AL OESTE: En 10.73 mts. con Solar No. 25.

Con una superficie de 275.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS, a fin de que las personas que se crean tener mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en Naucalpan de Juárez México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

362.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GONZALO TORRES DELGADO, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "AMELCO" ubicado en el Poblado de Tecamac, Distrito de Otumba México; con superficie de TRESCIENTO SETENTA Y UN METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS y los siguientes linderos: NORTE.— 21.00 mts con calle privada y este linda con sucesión de Eulalia Manzo.—SUR.— 25.40 mts con Roberto Mendoza Rodríguez.— ORIENTE.— 16.00 mts. con Rodolfo Barrios Manzo.— PONIENTE.— 16.00 mts. con Gonzalo Torres Delgado.— Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y Heraldillo de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

364.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EMETERIO SOLANO BUENDIA, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "ATLAUTENCO" ubicado en el Pueblo de San Francisco Cuatlixco, Municipio de Tecamac de este Distrito con superficie de doscientos tres metros setenta centímetros cuadrados y los siguientes linderos.—NORTE:— 14.00 mts. con calle la Legua.—SUR:—14.00 mts con calle San Andres.—ORIENTE:— 12.40 mts. con Gumerindo Solano y PONIENTE:— 13.70 mts. con Benigno Solano Buendia.—Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y Heraldo de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 365.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICENTE MONROY RODRIGUEZ, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio de San Marcos perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 mts., con José Monroy; AL SUR, 20.00 mts., con Florentino Omaña; AL ORIENTE, 12.45 mts. con Margarito Ramírez y AL PONIENTE, 12.45 mts. con Camino Público con superficie aproximada de 249.00 M2. Para su publicación de diez en diez veces y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México el veintisiete días del mes de Enero de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 369.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALFONSO MONROY RODRIGUEZ, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio de San Marcos, del Distrito Judicial de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 54.00 mts., con Camino; AL SUR, 54.00 mts., con Terreno sobrante; AL ORIENTE, 27.00 mts., con Camino Público y al PONIENTE, 27.00 mts., con Joaquín Monroy, con superficie aproximada de 1,458.00 M2. Para su publicación de diez en diez y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 371.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GLORIA ORTEGA CORTES En el Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido ante este Juzgado por el señor Jorge Victor Loera Resendiz apoderado del Banco Nacional de México S. A. en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Toluca, México a 26 de enero de 1978.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 411.—8, 17 y 27 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOIZA LOPEZ DE LAMANZA Y ELOIZA GOMEZ DE VALDEZ,

ELFEGA MENDEZ VAZQUEZ, en el expediente número 1290/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 27, Manzana 47, Super 44, Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 26; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle San Esteban; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se editan en Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

404.—8, 17 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SRA. FRANCISCA MENDOZA DE MONTEL:

LUIS MONTEL RAMOS, le demanda el Divorcio Necesario de acuerdo a lo establecido en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y la pérdida patria potestad de los menores hijos emplazándole para que dentro del término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación se presente en este Juzgado a contestar la demanda quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca.—Otumba, Méx., a 15 de Mayo de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

413.—8, 17 y 27 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROSA LEGAL DE GALINDO
Y AGUSTIN GALINDO.
P R E S E N T E .

MARIA LUISA CARBAJAL DAVILA DE GALINDO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapión, Exp. No. 130/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto de la fracción de terreno ubicada en la calle de Fernando Mondieta número 206 de esta Ciudad, y que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a primero de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

415.—8, 17 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VIVIANA RUIZ G. VDA. DE TREJO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Esperanza y Tiro México con las siguientes: NOROESTE: 114.32 Mts. con Cooperativa Minera. NORESTE 93.41 Mts. con Cooperativa Minera. ESTE: 99.73 Mts. con Cooperativa Minera. SURESTE.— 123.00 Mts. con Juan Trejo Ruiz. SUR:— 75.68 Mts. con J. A. Ramirez. al OESTE:— 182.14 Mts. con Manuel Núñez S. y Cooperativa Minera. Admitiose promoción ordenandose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Herald de la Ciudad de Toluca Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

507.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA ALCANTARA OCHOA y ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un Terreno de Labor Temporal de Común Repartimiento, denominado "TIAPIAZCO" ubicado en el Pueblo de Santa Catarina del Municipio de Acapulmán, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte: 203.00 Mts., con Valentín Martínez; Al Sur 203.00 Mts., con Roberto Martínez; Al Oriente: 7.56 Mts., con el Rio; y al Poniente: 5.72 Mts., con Sucesión de Eduardo Roldán, con una superficie aproximada de 1,429.72 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

508.—20, 24 y 27 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 480/78—MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio de una casa ubicada en ésta Ciudad de Toluca, Méx., en la calle de Lerdo número 456, por haberla poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fé y en concepto de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, cinco líneas: La primera de Poniente a Oriente 9.30, con Julia Ortega, La Segunda: De Sur a Norte 14 cm. con la anterior colindante, La Tercera: De Poniente a Oriente 15.45 Mts. con Juan Olvera; La Cuarta de Sur a Norte 2.40 Mts. con el anterior colindante y la Quinta: De Poniente a Oriente 6.10 Mts. con Juan Olvera; Al Sur.—En tres líneas: La 1a. de Poniente a Oriente 6.80 Mts. con Salvador Rodríguez, la 2a. de Norte a Sur 1.50 Mts. con el anterior colindante y la 3a. de Poniente a Oriente 23.55 Mts. con el anterior colindante; AL ORIENTE.— 13.00 Mts. con Reynaldo Zepeda; Y al PONIENTE.— 10.55 Mts. con calle de su ubicación con una superficie de 354.45 M2; Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

509.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO MORENO GARCIA, Apoderado del Sr. ANTONIO BECERRIL ARZATE, promueve Información de Dominio Exp. No. 120/979 de un predio rústico ubicado en el Barrio de Santa Cruz del pueblo de San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este Distrito: con superficie de 1,013.65 M2., ubicado en el camino viejo que viene de Toluca a San Bartolo Otzolotepec hoy Villa Cuauhtémoc. NORTE, 9.50 Mts. con el Camino citado, SUR 9.50 Mts. con propiedad de Feliciano Reyes, ORIENTE 106.70 Mts. con propiedad de Ezequiel Romero y AL PONIENTE 106.70 Mts. con propiedad que fue de M. Trinidad Arzate Muciño, de quien lo adquiriera mi mandante, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a primero de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

510.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 3226/1978—DIONISIO GALINDO MIRANDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Morelia del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 84.80 metros con Merced Roias, Al Sur, 50.00 metros con Efigenia Romero de Servin, AL ORIENTE, 23.70 metros con el señor Darío Silva y AL PONIENTE, 40.20 metros con la Calle Morelia, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a veintinueve de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

515.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1738/1978—JESUS DIAZ MIRANDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle sin nombre del Poblado de San Martín Tultepec, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.00 metros con el señor Macario de la Rosa, AL SUR, 14.00 metros con el señor Francisco Almazán, AL ORIENTE, 14.00 metros con el Lic. Alberto García, y al PONIENTE, 14.00 metros con el señor Macario de la Rosa, el objeto es obtener títulos supletorios de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 21 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

516.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2364/978.—JOSEFINA CORDOBA DE SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Heredia No. 5 del Poblado de San Antonio Buenavista, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.75 metros con calle Industria, AL SUR, con un caño de aguas negras siendo la medida de 11.60 metros, AL ORIENTE, con calle Heredia sus medidas son 25.80 metros haciendo escuadra hacia el Sur de 16.50 metros y otra al Oriente de 16.70 metros con la señora Alberta Sánchez, y AL PONIENTE, con un callejón que colinda con el señor Magdalena Hernández Dávila y las medidas son de 42.35 metros, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 30 de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

517.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2412/1978. OLGA CARDENAS LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Galeana No. 420 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, Dos líneas 6.00 y 10.40 metros con propiedad es de la señora Guadalupe Montes de Oca y Mateo Pérez, AL SUR Dos líneas, 10.40 metros con propiedad del señor Angel Estrada y 5.80 metros con propiedad del señor Joaquín Martínez, y AL ORIENTE, 8.84 metros con la calle de su ubicación, y AL PONIENTE, Dos líneas 9.33 metros con propiedad de la Señora López y 6.15 metros con propiedad de la misma señora.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad. Toluca, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

518.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2324/1978. ELVIRA GONZALEZ DE TORRES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de Tecaxic, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 91.50 metros con el señor Sotero Almazán, AL SUR, 91.50 metros con el señor Samuel Torres, AL ORIENTE, 21.90 metros con el señor Miguel Torres, y AL PONIENTE, 21.80 metros con la Escuela, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 29 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

519.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2352/1978 —RICARDO TENORIO COLIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Heredia No. 10 del Poblado de San Antonio Buenavista, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.85 metros con el señor Fermín Martínez, AL SUR, 14.25 metros con el señor Isaac Hernández González con una perpendicular de 17.65 metros con otra perpendicular que mide 7.60 metros, AL ORIENTE, 12.90 metros haciendo escuadra más 7.90 metros y otra línea de 26.50 metros con el señor Anastacio García.—y AL PONIENTE, 30.85 metros con calle de Heredia, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de El Sol de Toluca de esta Ciudad. Toluca, México a 30 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

520.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2328/1978.—OFELIA COVOS GARCIA promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista del Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 28.50 metros con el señor J. Carmen Sánchez y Magdalena Hernández, SUR, 28.50 metros con el señor Salvador Palma, AL ORIENTE, 9.30 metros con el señor Ezequiel Hernández, y AL PONIENTE, 9.30 metros con el señor Miguel Hidalgo R., el objeto es obtener título supletorio de Dominio, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 29 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

521.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2320/978.—AREMIO ARRIAGA ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del un inmueble ubicado en Calle Principal del Poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.25 metros con Calle Principal del Pueblo, AL SUR, 13.75 metros con el terreno del señor Juan Carmona, AL ORIENTE, 12.95 metros con el terreno del señor Onorio Arriaga, y AL PONIENTE, 12.87 metros con el terreno del señor Danián Carmona, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a veintinueve de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

522.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1728/1979.- MARIA DOLORES FUENTES, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Martín Toltepec, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.85 con el señor Refugio Santana y Pedro Santana AL SUR 69.30 metros con el señor Telesforo Bernal Susana Bernal AL ORIENTE 23.20 metros con el señor Antonio Almazán y AL poniente 21.85 metros con el señor Fermin Bernal, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra" de "el Sol de Toluca" de esta Ciudad.- Toluca, México a 30 de enero de 1979 DOY FE C. SEGUNDO SECRETARIO LIC. LUISA GARCIA ROMERO Rúbrica.

523 20 24 y 27 Feb

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2410/1978.—MARIA EUGENIA CORDERA DE FUENTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpétua, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Pensador Mexicano No 7 del Poblado de San Buenaventura, Mex., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 32.017 metros con propiedad de la señora Angela Hernández y 34.378 metros con propiedad del señor Fabian Romero. AL SUR, 42.418 metros con Calle de Pensador Mexicano, 12.715 metros con propiedad del señor Manuel Anaya. AL ORIENTE, 16.362 metros con propiedad del señor Manuel Romero y 7.770 metros con propiedad del Sr. Manuel Anaya, 18.477 metros con propiedad del mismo señor Anaya y 0.842 metros con el señor Manuel Anaya AL ORIENTE, 16.362 metros con propiedad del señor PAMELO ROMERO, 1.473 y 21.978 metros con propiedad del señor MANUEL ANAYA y AL PONIENTE, 7.164 metros con propiedad de la señora Angela Hernández 49.586 metros con Av. Colón y en Páncu 3.574 metros sobre avenida Colón y calle Pensador Mexicano el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de el Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 30 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

524.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1066/974, promovido por el Lic. EUGENIO ZAFRA GARCIA, en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A en contra de ISABEL ARREOLA MENDEZ y J. REFUGIO GARCIA HERNANDEZ, se señalaron las nueve treinta horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en muebles y mercancías descritos a fojas de la 39 a 42 del expediente cuyo número se menciona, Siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes de la suma de \$7,749.50 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100), se convocan postores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

525.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los señores Lics. Félix Naimo Abraham y Francisco Frankie Reyes en los caracteres del Banco de Comercio del Estado de Méx., S.A., contra Lic. Leonor Ayra de Flores y Esteban Flores Bernal, fueron decretadas LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE NOVENIENTOS OCHO, del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno con cara de cobique ubicado en los Pilares Municipio de Zumpahuacán con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 123.20 m. con Fabio Bustos; al Sur 131.25 metros con Raúl Barba; al Oriente 95.00 metros con Barrameda; al Poniente 101.00 metros con Ricardo Morales.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: Acta de embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México por la cantidad de \$40,000.00 de fecha 2 de marzo de 1978. Acta de embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, por la cantidad de \$26,000.00 de fecha 9 de marzo de 1978. Embargo en el expediente 165/978 contra Esteban Flores por la cantidad de \$1,103,342.00 de fecha 21 de abril de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$123,000.00

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuraran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, y en la del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx. a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

525.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO SALGADO RENTERIA, ADALBERTO CHATELAIN MERCADO, ALFONSO GONZALEZ PALOMINO, RAUL PICHARDO NOVOA.—Exp. 178/1979, del inmueble ubicado dentro del Poblado de San Lorenzo Tepatliltán, Méx., Norte 26.90 Mts. con carretera Toluca-Naucaipan.—Sur.—26.90 Mts. con la Calle cerrada de Mina.—Ote. 92.00 Mts. con Adalberto Chate-lain Mercado.—Pte. 69.20 Mts. con Margarita Reyes.—Con superficie total de 2,167.14 Mts.2; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a nueve de Febrero de 1978.—Doy fe.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

528.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARICELA MUÑOZ HARDY

ARMANDO RANGEL DE ANDAS, en el expediente marcado con el número 2917/78, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Reyes Escamilla.—Rúbrica.

494.—17, 27 feb. y 8 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA GALLEGOS DE VALENZUELA

ROSALIA RUIZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1676/78, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (LA USUCAPION), del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 51 de la Colonia General Vicente Villada, Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda:—AL NORTE:—21.50 metros con el lote 14; AL SUR:— 21.50 metros con Calle Progreso; AL ORIENTE:— 10.00 metros con Calle San Rafael; AL PONIENTE:— 10.00 metros con el lote 16 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se emplaza el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

495.—17, 27 feb. y 8 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICENTE PEREZ TELLEZ, promueve Información de Dominio de un predio que se encuentra en el Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma: NORTE 12.00 mts. con camino Nacional; SUR 12.00 mts. con zanja y José Regules; ORIENTE 35.00 mts. con zanja y Amador Sara; PONIENTE 35.00 mts. con Mateo Pérez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, México a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario.—Rúbrica.

531.—22, 27 feb. y 1o. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 75/979 AGUSTIN ALVIRDE GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Guadalupe Tancuitalpan, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 23.45 metros con el señor Paulino Soriano; AL SUR 24.00 metros con Faustino Vera; AL ORIENTE 24.80 metros con calle Nicolás Bravo y al PONIENTE 25.60 metros con el señor Cruz Díaz. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

532.—22, 27 feb. y 1o. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 76/979, AGUSTIN ALVIRDE GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Guadalupe Tancuitalpan, del Municipio de Santiago Tlanguistenco, de éste Distrito Judicial; ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 30.00 metros con el señor Asunción Hernández; AL SUR 30.47 metros con Miguel Alarcon; AL ORIENTE 23.70 metros con calle Galeana y al PONIENTE 25.00 metros con el señor Agustín Lealde. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

533.—22, 27 feb. y 1o. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SILVESTRE RECILLAS JUAREZ, promueve Información de Dominio de un predio que se encuentra en el Barrio de Guadalupe del Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma: NORTE 87.30 mts con Jerónimo Valencia Nova; SUR 69.70 y 20.30 mts. con Camino Nacional PONIENTE 20.16 mts. con Crescencio Sostenez Hernández; PONIENTE 11.30 mts. con Felipa Cortés Vda. de Jilote.—Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, México a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario.—Rúbrica

534.—22, 27 feb. y 1o. mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA LUISA FRAGOSO REYES, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el ubicado en el Poblado de Tulpetic, Estado de México, bajo el expediente número 408/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 130.15 metros, linda con José López Reyes y Salomón López Ayala.

AL NORTE: en 7.65 metros, linda con Vicente Ayala.

AL SUR: en 128.32 metros, linda con camino.

AL ORIENTE: en 122.80 metros, linda con Daría Lopez.

AL PONIENTE: en 1.70 metros, linda con Vicente Ayala.

AL PONIENTE: en 120.65 metros, linda con Adrián Ramírez. El terreno tiene una superficie de 19,316.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

537.—22, 27 feb. y 1o. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente Num. 4/979.—Malaquías Martínez Martínez, ha promovido información de Dominio, respecto a un terreno ubicado en Malacatán, Municipio de Zacualpan, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 88.00 Mts. con Silverio Martínez, Sur 122.00 Mts. con Mariano Porcayo; Oriente, 94.00 Mts. con el Camino Real, y el Poniente, 80.00 Mts. con Teodula Bahena. Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que el que se crea con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 13 de Febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica.

535.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 70/79 SOCORRO ALVAREZ BECERRIL.—Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Andrés Ocoacán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor que mide y linda: SUR 35.50 metros con el señor Celso Escutia, ORIENTE 57.70 metros con Donaciano Rodríguez PONIENTE 57.70 metros con Juvenal Becerril NORTE 35.50 metros con propiedad de Gloria Alvarez Mora con una superficie de 2,048.35 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 8 de Febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

542.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GUADALUPE MARTINEZ SERNA.—promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en la Calle Avenida de las Torres número 511, Colonia los Reyes en el Pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 154/79 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 20.25 metros linda con Andrés Dávila

AL SUR: en 18.45 metros, linda con Adrián Trejo.

AL ORIENTE: en 13.12 metros, linda con Avenida de las Torres

AL PONIENTE: en 15.75 metros, linda con Miguel Reyes.

El predio tiene una superficie de 278.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Humbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Tlalnepanitla respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

536.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOCORRO GLORIA HERNANDEZ ROSETE, en el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 2391/78, el señor ROBERTO ANTONIO GARCIA MORENO NIETO, demanda de Usted el Divorcio Necesario, por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, de la última publicación de los mismos, conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarla quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, México a 14 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

548.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDO NELO MONDRAGON promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de labor, ubicado en el Barrio de México del Pueblo de Santa María del Monte, Municipio de Zacatepec, Méx. NORTE 33.20 Mts. Faustino Esquivel, Enado, SUR 40.00 Mts. Benito Nava y Heriberto Estrada, ORIENTE 62.90 Mts. Perfecto Chapulín y Trinidad Esquivel, PONIENTE 39.35 Mts. Benito Luis. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

550.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE MARTINEZ DE ORTIZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, Exp. No. 142/1979, del terreno y casa ubicados en el Poblado de Zacatepec, Méx., Norte.—7.50 Mts. con Guadalupe Romero.—Al Sur 7.50 Mts. con Guadalupe León.—Oriente 21.00 Mts. con Camino Vecinal.—Poniente 21.00 Mts. con Victoria Mondragón, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

539.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PAULINO NELO MONDRAGON, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 216/79 de un terreno de labor ubicado en Santa María del Monte perteneciente Zacatepec, Méx., NORTE 41.10 Mts. con Albino Guadarrama; SUR 41.10 Mts. con Ascensión Mondragón; PONIENTE 23.20 Mts. con Albino Guadarrama y AL ORIENTE 22.75 Mts. con calle de los Cedros, con superficie de 944.27 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

551.—22, 27 feb. y lo. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 198/978.—ISABEL GARCIA SANCHEZ, promueve DILIGENCIAS de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión de un inmueble con casucha, ubicado en Santa María Atarascuillo, México, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 36.20 metros con PABLO VILLAVICENCIO HERNANDEZ; SUR: 30.50 metros con IGNACIO GUTIERREZ, y 10.50 metros con PEDRO CRUZ; ORIENTE: 89.60 metros con PABLO VILLAVICENCIO HERNANDEZ y ANTONIO MANUEL GUTIERREZ SANTANA; PONIENTE: 22.80 metros con J. JESUS REYES, y 74.4 metros con ELADIO y NORBERTO TORRES GUTIERREZ. Con una superficie aproximada de 1930.47 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL HERALDO" de la Ciudad de Toluca, México. Quien se crea con derechos pase a deducirlos. Licenciado Villada, México a 16 de enero de 1979.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

552.—22, 27 feb. y lo. mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, esquina con Avenida Chimalhuacán de la Colonia Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble.

FRACCIONAMIENTO JUAREZ PANTITLAN, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 5,634 00 M2. (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 46.50 mts., con el Sr. Ignacio Bernal; AL SUR en aproximadamente 40.00 mts., con el Sr. Carlos Lastiri; AL ORIENTE en aproximadamente 122.00 mts., con calle Porfirio Díaz y AL PONIENTE en aproximadamente 122.00 mts., con Ignacio Bernal, dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuesto sobre fraccionamientos

y realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$949,181.25 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del art. 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$450,720.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es portura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., febrero 12 de 1979

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

461.—15 y 27 febrero.

AVISO DE FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de Diciembre de 1978 en el domicilio social de Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. ubicado en esta Ciudad, dicha sociedad acordó fusionarse con Industrias de Michoacán, S.A. subsistiendo Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. como fusionante.

Según dicho acuerdo, todos los activos y pasivos de INDUSTRIAS DE MICHOACAN, S.A. pasarán a la fusionante el Valor en libros que tengan al 31 DE DICIEMBRE DE 1978. La fusión se llevará a cabo después de transcurrir tres meses contados a partir de inscripción del acuerdo mencionado en el Registro Público de Comercio libro primero partida No. 4 del volumen primero en el Registro Público de Comercio de Toluca, Estado de México. La sociedad fusionada seguirá cubriendo sus respectivas obligaciones que venzan con anterioridad al 31 de Diciembre de 1978. Llevada a efecto la fusión, los accionistas de Industrias de Michoacán, S.A. deberán presentarse en las oficinas de la fusionante para recibir una acción de Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. por cada una de Industrias de Michoacán, S.A. de igual valor. Esta sociedad publica su último balance, Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. publica su balance al 30 de Noviembre de 1978.

La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para que los acreedores que quisieran oponerse a que se lleve a efecto la fusión presenten su oposición en legal forma y ante Juez Competente dentro del ya citado término de tres meses.

A 17 de febrero de 1979.

DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, S.A.
Lic. Roberto González Moreno.—Rúbrica.

529.—22 y 27 feb.

OCMASA MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1978
(MILES DE PESOS)

<p><u>A C T I V O</u> :</p> <p><u>Circulante</u> :</p> <p>Caja y Bancos \$ 1,633</p> <p>Cuentas y documentos por Cobrar :</p> <p> Clientes \$ 9,948</p> <p> Otras Cuentas por Cobrar 4,601</p> <p> <u>14,549</u></p> <p>Menos: Estimación Ctas. Inco- brables (800)</p> <p>Inventerios 13,759</p> <p>Pagos Anticipados 1,184</p> <p>Suma Activo Circulante <u>302</u></p> <p> <u>17,178</u></p> <p>Propiedad, Planta y Equipo : Propiedad, Planta y Equipo 17,636</p> <p>Menos: Depreciación Acumulada (3,596)</p> <p>Revaluación de Activo Fijo : Revaluación de Activo Fijo 460</p> <p><u>Cargos Diferidos</u> :</p> <p>Pérdida en Cambio 24,345 1)</p> <p>Gastos de Apertura de Mercados 11,253 2)</p> <p>Gastos de Publicidad 4,832</p> <p>Impuestos Diferidos 20,171 3)</p> <p>Gastos Amortizables 142</p> <p>Amortización Acumulada <u>60,743</u></p> <p> <u>(587)</u></p>	<p><u>P A S I V O</u> :</p> <p><u>Circulante</u> :</p> <p>Compañías Afiliadas \$ 79,326</p> <p>Acreedores Diversos 615</p> <p>Gastos Acum. por pagar <u>1,605</u></p> <p>Suma Pasivo : \$ 81,546</p> <p><u>C A P I T A L C O N T A B L E</u> :</p> <p>Capital Social 30,000</p> <p>Superávit por revaluación 459</p> <p>Resultados de Ejercicios Anteriores (11,690)</p> <p>Utilidad del Ejercicio <u>(8,481)</u></p> <p>Suma el Capital Contable : <u>10,288</u></p>
---	---

SUMA EL ACTIVO : \$ 91,834

SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$ 91,834

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS :

- 1) Corresponde a pérdida por cambio de paridad del peso mexicano en relación al dolar norteamericano en 1976, \$ 18'869 y en 1977, \$ 5,656
- 2) Corresponde a gastos por fletes de compra que se erogaron en el arranque de las operaciones en 1976, \$ 5,162 y en 1977, \$ 5,091
- 3) Impuesto sobre la renta y participación de las utilidades a los trabajadores que se dejará de pagar al compensar las pérdidas fiscales acumuladas con futuras utilidades.

C. P. Luis A. Hernández
Contralor

Sr. Miguel Ángel Osuna
Gerente



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.